

como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

## DISPONGO

### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### Cuarto

Contra la presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de julio de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, PS (Orden de 14 de julio de 2009), el Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, Juan González Blasco.

## ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Puesto adjudicado

Consejería Economía y Hacienda. Viceconsejería Hacienda. Dirección General Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. Subdirección General Gestión Tributaria. Área Información y Atención al Contribuyente. Servicio Atención al Público. Sección Información y Comunicaciones.

Puesto de trabajo: 45533.

Denominación: Sección procedimientos sancionadores.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 12.266,28.

#### Adjudicatario

Cód. identificación: 44575365P0.

Apellidos y nombre: Vila Cabeza, Beatriz.

#### Puesto liberado

Consejería Economía y Hacienda. Viceconsejería Hacienda. Dirección General Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. Subdirección General Gestión Tributaria. Área Recursos y Procedimientos Especiales de Gestión. Servicio de Devolución de Ingresos.

Puesto de trabajo: 34598.

Denominación: Jefe de equipo.

Grupo: B.

NCD: 20.

C. específico: 7.212,48.

(03/27.329/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

**2783** *ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 3 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de marzo).*

Mediante Orden de 3 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de marzo), fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

## DISPONGO

### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

**Tercero**

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrati-

vo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de julio de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, PS (Orden de 14 de julio de 2009), el Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, Juan González Blasco.

**ANEXO****RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECCION GASTOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 1579 Denominación : SEC. GASTOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>Cód. identificación: 13062817J0 Apellidos y Nombre: RENUNCIO DUQUE,MARIA ADORACION</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO</p> <p>Puesto de Trabajo: 48179 Denominación : AYUDANTE DE AUDITORIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA LIQUIDACION DE TRIBUTOS SERVICIO LIQUIDACION DE SUCESIONES Y DONACIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 34720 Denominación : TECNICO DE LIQUIDACION II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.042,16</p>	<p>Cód. identificación: 2869324M0 Apellidos y Nombre: RAMOS CASTRO,MARTA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA SERVICIO OFICINAS LIQUIDADORAS NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OFICINAS LIQUIDADORAS II</p> <p>Puesto de Trabajo: 45528 Denominación : NEG. SEG. Y CONT. OFIC. LIQUIDADORAS II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SERVICIO CONTABILIDAD SECCION CONTABILIDAD NEGOCIADO CONTABILIDAD V</p> <p>Puesto de Trabajo: 34524 Denominación : NEG. CONTABILIDAD V Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 51423246F0 Apellidos y Nombre: PALACIOS ROJO,BEATRIZ</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 49841 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO VI</p> <p>Puesto de Trabajo: 34862 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO VI Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80</p>	<p>Cód. identificación: 1830563Q0 Apellidos y Nombre: CORRALES VERDEAL,ANGEL LUIS</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 49842 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL NEGOCIADO FISCALIZACION II</p> <p>Puesto de Trabajo: 39680 Denominación : NEG. FISCALIZACION II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 29011081P0 Apellidos y Nombre: GALVEZ MARTINEZ,ALICIA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 7701 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL NEGOCIADO FISCALIZACION IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 39682 Denominación : NEG. FISCALIZACION IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 2875242N0 Apellidos y Nombre: RUBIO SALTO,JOAQUIN</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39683 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL SECCION CONTROL MATERIAL DEL GASTO NEGOCIADO COORDINACION DE INVERSIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 1758 Denominación : NEG. COORDINACION DE INVERSIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 51873554K0 Apellidos y Nombre: HERRERO SAN JOSE, ENRIQUE</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 34526 Denominación : RESPONSABLE FISCAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA SERVICIO NOTIFICACIONES SECCION NOTIFICACIONES NEGOCIADO NOTIFICACIONES II</p> <p>Puesto de Trabajo: 36815 Denominación : NEG. NOTIFICACIONES II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 419833Z0 Apellidos y Nombre: PEREZ MARTIN, ROSA</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE GESTION SERVICIO DEVOLUCION DE INGRESOS SECCION DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I NEGOCIADO DEVOLUCIONES II</p> <p>Puesto de Trabajo: 34649 Denominación : NEG. DEVOLUCIONES II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL SECCION INTERVENCION Y CONTROL I NEGOCIADO GESTION FISCAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 4770 Denominación : NEG. GESTION FISCAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 1172457D0 Apellidos y Nombre: ALONSO ALVAREZ, NURIA</p>	
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Y ANALISIS ECONOMICO SUBDIRECCION GENERAL FINANCIACION DE INVERSIONES SERVICIO ESTRUCTURAS DE FINANCIACION DE INVERSIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 50662 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96</p>	<p>Cód. identificación: 3468969V0 Apellidos y Nombre: POZA DE MIGUEL, MARIA NOELIA</p>	<p>ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON HOSPITAL MATERNO-INFANTIL</p> <p>Puesto de Trabajo: 51831 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO NEGOCIADO HOMOLOGACION DE MAQUINAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 34771 Denominación : NEG. HOMOLOGACION DE MAQUINAS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96</p>	<p>Cód. identificación: 46831419S0 Apellidos y Nombre: MULA URBINA, DAVID</p>	<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO</p> <p>Puesto de Trabajo: 40564 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76</p>
<p>CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO SANCIONES DE JUEGO SECCION SANCIONES II</p> <p>Puesto de Trabajo: 34776 Denominación : SEC. SANCIONES II Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>	<p>DESIERTO</p>	

(03/27.310/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

**2784** *ORDEN de 31 de julio de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 12 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo).*

Mediante Orden de 12 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de marzo) fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que